

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DE FECHA miércoles 03 de mayo de 2017**

Siendo las 09:00 horas del día miércoles 03 de mayo del año dos mil diecisiete, en el Auditorio de FIA – DATA (se adecuó como Sala de Sesiones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura), con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión de Consejo de Facultad, bajo la presencia del Señor Decano Dr. LUIS TADEO CELI SAAVEDRA, y la asistencia de los Sres. Docentes: Sr. Manuel Alejandro Cáceres Lampen, Sr. Andrés Filiberto Ramos Salas, Sr. Luis Cárdenas Lucero, Jefferson López Goycochea, Rubén Darío Cuadros Ricra y el Dr. César Augusto Sánchez Montalván, quien actúa como Secretario relator; y como representantes estudiantiles los alumnos: Srta. Ximena Llanos López, Srta. Rossy Hanco Huamán y el Sr. Henry Alexander Agip Díaz.

AGENDA

La presente sesión se ha convocado para tratar los siguientes puntos:

1. RENUNCIA VOLUNTARIA A LA FACULTAD
2. SEPARACIÓN DEFINITIVA DE UN GRUPO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD
3. EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS
4. OTORGAMIENTO DE BECA, MEDIA BECA Y CUARTO DE BECA
5. COMISIÓN AD-HOC PARA EVALUAR EXPEDIENTE
6. PROPUESTA DE PROFESORES COMO DOCENTES EXTRAORDINARIOS – EXPERTOS
7. SOLICITUDES DE CONVALIDACIONES EXCEPCIONALES
8. REACTUALIZACIONES DE MATRÍCULAS
9. CREACIÓN DEL ÁREA SAP – FIA
10. EXPEDITOS PARA RENDIR EXAMEN DE SUBSANACIÓN
11. SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FACULTAD POR DEFICIENCIA ACADÉMICA
12. CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA FACULTAD
13. VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS POR REVALIDACIÓN DE MASTER
14. COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS
15. NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DE LA FIA
16. EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADÉMICA
17. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SEGUIR LOS ASPIRANTES AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER O AL TÍTULO PROFESIONAL

El señor Decano solicita al secretario que inicie la agenda de la presente sesión:

1. ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA A LA FACULTAD

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de las **RENUNCIAS VOLUNTARIAS** a la Facultad, solicitadas a través de la Oficina de Registros Académicos.

- 1.1. Resolución Decanal Nº 075-2017-FIA** de fecha 21 de febrero de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Señor **Huamán Cajachahua, Frank Conrad** de la Escuela Profesional de Arquitectura pedido sustentado por el INFORME Nº 01-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 21 de febrero de 2017.
- 1.2. Resolución Decanal Nº 076-2017-FIA** de fecha 21 de febrero de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Señor **Torres Ugarte, Kevin Jostein** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil pedido sustentado por el INFORME Nº 013-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 21 de febrero de 2017.
- 1.3. Resolución Decanal Nº 092-2017-FIA** de fecha 28 de febrero de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Señor **Amaya Ruiz, Carlos Alfredo** de la Escuela Profesional de Arquitectura, pedido sustentado por el INFORME Nº 015-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 27 de febrero de 2017.
- 1.4. Resolución Decanal Nº 093-2017-FIA** de fecha 28 de febrero de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Señor **Muller Vásquez, Klauss Gerardo Mauricio** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil pedido sustentado por el INFORME Nº 014-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 27 de febrero de 2017.
- 1.5. Resolución Decanal Nº 110-2017-FIA** de fecha 03 de marzo de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Srta. **Molina Pereyra, Almendra Esthercita** de la Escuela Profesional de Arquitectura pedido sustentado por el INFORME Nº 019-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 02 de marzo de 2017.
- 1.6. Resolución Decanal Nº 111-2017-FIA** de fecha 03 de marzo de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Señor **Cruz Orellana, Javier Andrés** de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas pedido sustentado por el INFORME Nº 020-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 02 de marzo de 2017.
- 1.7. Resolución Decanal Nº 112-2017-FIA** de fecha 03 de marzo de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Señor **Guevara Celis, Bruno Ernesto** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil pedido sustentado

por el INFORME Nº 018-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 02 de marzo de 2017.

- 1.8. **Resolución Decanal Nº 114-2017-FIA** de fecha 03 de marzo de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Srta. **Paredes Chero, Anadela Milagros** de la Escuela Profesional de Arquitectura pedido sustentado por el INFORME Nº 022-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 02 de marzo de 2017.
- 1.9. **Resolución Decanal Nº 117-2017-FIA** de fecha 06 de marzo de 2017 se determina dejar sin efecto la Resolución Decanal Nº 076-2017-FIA sobre la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Sr. **Torres Ugarte, Kevin Jostein** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil pedido sustentado por la SOLICITUD Nº 009998 presentado por el mismo estudiante de fecha 02 de marzo de 2017.
- 1.10. **Resolución Decanal Nº 134-2017-FIA** de fecha 15 de marzo de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a la condición de alumno de un grupo de señores (04 personas) de diferentes Escuelas Profesionales pedido sustentado por el INFORME Nº 023-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 15 de marzo de 2017.
- 1.11. **Resolución Decanal Nº 171-2017-FIA** de fecha 18 de abril de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Región Norte – Filial Chiclayo, de la Srta. **Rodriguez Soto, Angie Tatiana** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial pedido sustentado por el INFORME Nº 027-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 10 de abril de 2017.
- 1.12. **Resolución Decanal Nº 192-2017-FIA** de fecha 27 de abril de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Región Sur – Filial Arequipa, de la Srta. **Ibarra Quispe, Claudia Nicole** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial pedido sustentado por el INFORME Nº 029-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 26 de abril.
- 1.13. **Resolución Decanal Nº 193-2017-FIA** de fecha 27 de abril de 2017 donde se acepta la **Renuncia Voluntaria** a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Srta. **Dagache Ibarra, Melanie Niccole** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil pedido sustentado por el INFORME Nº 030-2017-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 26 de abril de 2017.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

2. SEPARACIÓN DEFINITIVA DE UN GRUPO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda quien informa que un grupo de alumnos que, por la gravedad de la falta disciplinaria o conducta atentatoria contra los principios y fines de la Universidad, a través de las

siguientes Resoluciones Decanales se propone al Consejo Universitario la separación definitiva de la Facultad y por ende de la Universidad:

- 2.1. Resolución Decanal Nº 077-2017-FIA** de fecha 23 de febrero de 2017 propone al Consejo Universitario la separación definitiva de la Facultad, al alumno Sr. **VALVERDE SALINAS, BRYAN ALEXANDER**, en función al debido proceso llevado por la Comisión de Disciplina y el Dictamen Nº 008-2017-CD-FIA.
- 2.2. Resolución Decanal Nº 078-2017-FIA** de fecha 23 de febrero de 2017 propone al Consejo Universitario la separación definitiva de la Facultad, al alumno Sr. **RENGIFO SILVA, ROGER CARLOS**, en función al debido proceso llevado por la Comisión de Disciplina y el Dictamen Nº 006-2017-CD-FIA.
- 2.3. Resolución Decanal Nº 079-2017-FIA** de fecha 23 de febrero de 2017 propone al Consejo Universitario la separación definitiva de la Facultad, al alumno Sr. **SALDAÑA ARELLANO, JORGE LUIS**, en función al debido proceso llevado por la Comisión de Disciplina y el Dictamen Nº 007-2017-CD-FIA.
- 2.4. Resolución Decanal Nº 080-2017-FIA** de fecha 23 de febrero de 2017 propone al Consejo Universitario la separación definitiva de la Facultad, al alumno Sr. **CILA TORRES, DANIEL**, en función al debido proceso llevado por la Comisión de Disciplina y el Dictamen Nº 005-2017-CD-FIA.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

3. EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda; quien informa que de conformidad con el artículo 61 inciso b, del Reglamento General de la Universidad y el Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución Rectoral Nº 1301-2016-CU-R-USMP, se otorgó el Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Grado Académico de Maestría, mediante las siguientes Resoluciones Decanales:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. Nº 084 – 2017 - FIA	27 – 02 – 2017	Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas : (01 bachiller) 1. ALIAGA GUIZADO, JORGE YEDER Según Informe Nº 006-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 23 de febrero de 2017.

ACTA Nº 002 – 2017 – CF – FIA - USMP

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. Nº 103 – 2017 - FIA	01 – 03 – 2017	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas: (10 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BARRETO MUÑOZ, YOHANA MILENA 2. BONILLA, ANDRÉS EZEQUIEL 3. CALDERON ALFARO, RUBY ZARELA 4. CALLA CAYLLAHUA, CARLOS ALBERTO 5. CAJA CARDENAS, PAUL DWIGHT 6. CUADROS MORALES, CHRISTIAM ADRIANO ISRAEL 7. CUAEVA TADEO, RENZO JOSE 8. FLORIAN ASCA, JHONNY TULIO 9. UCHUYPOMA MARTICORENA, EDGAR PAUL 10. ZEVALLOS MELGAREJO, JAIME ANTONIO <p>Según Informe Nº 007-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 27 de febrero de 2017.</p>
R.D. Nº 104 – 2017 - FIA	01 – 03 – 2017	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil: (07 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESPINOZA MENACHO, FERNANDO JAVIER 2. HUARINGA SAAVEDRA, RAFAEL DAVID 3. HUAYTA ORREGO, PEDRO HUGO 4. MAMANI BARRIGA, LUX EVA 5. PATIÑO PATRONI MARQUES, ANDREA 6. RENGIFO GONZALES, JOSE ASael 7. ROSPIGLIOSI ORNA, HARRY STEPHENEZEQUIEL <p>Según Informe Nº 018-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 28 de febrero de 2017.</p>
R.D. Nº 104 – 2017 - FIA	01 – 03 – 2017	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil: (07 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BURNEO CAHVEZ, SANDRA PAOLA 2. CASTILLO GONZALES, CARMEN YESSENYA 3. CUYA GARCES, CESAR JONATHAN 4. CHACON CHEEL, ANTHONY ALBERTO 5. NINAHUANCA LAZARO, EDSON ARTURO 6. RIVERA IGNACIO, HERNAN FELIPE 7. VASQUEZ AUQUI, CRISTINA ELIZABETH <p>Según Informe Nº 019-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 28 de febrero de 2017.</p>
R.D. Nº 148 – 2017 - FIA	28 – 03 – 2017	<p>Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniera de Computación y Sistemas: (02 tituladas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AGUIRRE GOYCOCHEA, STEPHANIE ROCIO 2. GAMBOA CARDENAS, KAROL KARINA <p>Según Oficio Nº 027-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.</p>

ACTA Nº 002 – 2017 – CF – FIA - USMP

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. Nº 149 – 2017 - FIA	28 – 03 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniero Civil: (02 titulados) 1. ALTAMIRANO CACERES, EFRAIN 2. TAFUR RAMIREZ, PIO ALEXIS Según Oficio Nº 012-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. Nº 150 – 2017 - FIA	28 – 03 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecta (01 titulada) 1. CHICOMA CUBA, CYNTHIA ALLISON Según Oficio Nº 019-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. Nº 151 – 2017 - FIA	28 – 03 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecta (01 titulada) 1. OTOYA GONZALES, JENNIFER MARITZA Según Oficio Nº 018-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. Nº 152 – 2017 - FIA	28 – 03 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecta (01 titulada) 1. PEÑA RIVERA, GABRIELA Según Oficio Nº 018-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. Nº 153 – 2017 - FIA	28 – 03 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecta (01 titulada) 1. CACHAY AMPUERO, MELISSA DE JESUS Según Oficio Nº 020-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. Nº 154 – 2017 - FIA	28 – 03 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecta (01 titulada) 1. VELITA GARCIA, INGRID Según Oficio Nº 016-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. Nº 155 – 2017 - FIA	28 – 03 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecta (01 titulada) 1. GUERRERO DE LUNA VALVERDE, ANA CLAUDIA Según Oficio Nº 022-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. Nº 163 – 2017 - FIA	17 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas (01 titulada) 1. AVELLANEDA ROJAS, FERNANDO RAMON Según Oficio Nº 028-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.

ACTA Nº 002 – 2017 – CF – FIA - USMP

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 164 – 2017 - FIA	17 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniero Civil (02 titulados) 1. AGUINAGA RAPRAY, HUMBERTO 2. VEGA JAIME, JEAN CARLO Según Oficio N° 026-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. N° 165 – 2017 - FIA	17 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniero Civil (02 titulados) 1. ESTRADA AMBIA, FERNANDO KLEDY 2. ROJAS BARRIENTOS, RONALD DAVID Según Oficio N° 033-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 05 de abril de 2017.
R.D. N° 166 – 2017 - FIA	17 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecto (01 titulado) 1. RUIZ CASTILLO, LUIS MIGUEL Según Oficio N° 016-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 16 de febrero de 2017.
R.D. N° 167 – 2017 - FIA	17 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecta (01 titulada) 1. VALDIVIA GONZALES, FIORELLA SARA Según Oficio N° 034-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 05 de abril de 2017.
R.D. N° 168 – 2017 - FIA	17 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecto (01 titulado) 1. TORRES SUAREZ, JUAN JULIO Según Oficio N° 015-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. N° 169 – 2017 - FIA	17 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecto (01 titulado) 1. HUAMAN GUTIERREZ, DAVID EDUARDO Según Oficio N° 013-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 21 de marzo de 2017.
R.D. N° 170 – 2017 - FIA	17 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecto (01 titulado) 1. ALVA SOSA, ALEXIS JAVIER Según Oficio N° 021-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. N° 173 – 2017 - FIA	18 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecta (01 titulada) 1. CARO VILLENA, NADIA DIANA Según Oficio N° 023-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.

ACTA Nº 002 – 2017 – CF – FIA - USMP

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. Nº 177 – 2017 - FIA	20 – 04 – 2017	Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura: (01 bachiller) 1. AYALA MEJIA, ANGELLA DEL MILAGRO Según Informe Nº 037-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 18 de abril de 2017 de la Región Norte – Filial Chiclayo.
R.D. Nº 181 – 2017 - FIA	25 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniero Industrial (02 titulados) 1. DONAYRE ANCHANTE, PATRICIA DEL CARMEN 2. ESCALANTE MERINO, RODRIGO ALEJANDRO Según Oficio Nº 030-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 25 de abril de 2017.
R.D. Nº 182 – 2017 - FIA	25 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecta (01 titulada) 1. MONTENEGRO RIVERA, PAOLA TERESA Según Oficio Nº 024-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. Nº 183 – 2017 - FIA	25 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniero Industrial (02 titulados) 1. MIRAMIRA QUISPE, DIEGO RICARDO 2. TORRES CALERO, GIANFRANCO SILVANO Según Oficio Nº 011-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 21 de marzo de 2017.
R.D. Nº 184 – 2017 - FIA	25 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas (01 titulado) 1. PURE RIVERA, ALEX CESAR Según Oficio Nº 025-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de abril de 2017.
R.D. Nº 185 – 2017 - FIA	25 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniera de Computación y Sistemas (01 titulada) 1. MANRIQUE MORENO, CARMEN ROSA Según Oficio Nº 038-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de abril de 2017.
R.D. Nº 186 – 2017 - FIA	25 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas (01 titulado) 1. QUINTANA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO Según Oficio Nº 029-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de abril de 2017.
R.D. Nº 187 – 2017 - FIA	25 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas (02 titulados) 1. ARZENO URQUIZA, ALDO MANUEL 2. BALDEON GUARDIA, LUIS ALBERTO Según Oficio Nº 042-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 25 de abril de 2017.

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. Nº 188 – 2017 - FIA	25 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniero Electrónico (02 titulados) 1. RAMIREZ KOU, JESUS ARMANDO 2. GUERRERO ARENAS. FELIPE TOMAS GUILLERMO Según Oficio Nº 039-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de marzo de 2017.
R.D. Nº 190 – 2017 - FIA	25 – 04 – 2017	Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica: (02 bachiller) 1. HUGO HERRERA, ERICK GABRIEL 2. LAURA BRAVO, ERIK CEFFER Según Informe Nº 037-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 24 de abril de 2017.
R.D. Nº 191 – 2017 - FIA	25 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Arquitecta (01 titulada) 1. ACEVEDO MARTEL, MERCEDES ROSARIO Según Oficio Nº 045-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 25 de marzo de 2017.
R.D. Nº 194 – 2017 - FIA	27 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas (02 titulados) 1. ATALAYA ATUNCAR, CARLOS FELIPE 2. TORRES ENOBI, ROSA MARIA DEL CARMEN Según Oficio Nº 043-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 25 de abril de 2017.
R.D. Nº 195 – 2017 - FIA	27 – 04 – 2017	Ratificar aprobación de Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas (02 titulados) 1. MARIN FLORES, CRISTIAN MARTIN 2. MANRIQUE SANTOLALLA, DIEGO Según Oficio Nº 047-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 25 de abril de 2017.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

4. OTORGAMIENTO DE BECA, MEDIA BECA Y CUARTO DE BECA

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda quien informa de:

- 4.1. Resolución Decanal Nº 090-2017-FIA** de fecha 28 de febrero de 2017, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA INTEGRAL** (03 alumnos), **MEDIA BECA** (01 alumno) y **CUARTO DE BECA** (08 alumnos) en el Semestre Académico 2017-I, de acuerdo al proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario.

- 4.2. **Resolución Decanal Nº 096-2017-FIA** de fecha 01 de marzo de 2017, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA INTEGRAL** (01 alumno) y **MEDIA BECA** (01 alumno) en el Semestre Académico 2017-I, de acuerdo al proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 4.3. **Resolución Decanal Nº 106-2017-FIA** de fecha 02 de marzo de 2017, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA INTEGRAL** (01 alumno) en el Semestre Académico 2017-I, de acuerdo al proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 4.4. **Resolución Decanal Nº 116-2017-FIA** de fecha 03 de marzo de 2017, en el cual se otorga extemporáneamente **MEDIA BECA** (01 alumno) en el Semestre Académico 2017-I, de acuerdo al proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 4.5. **Resolución Decanal Nº 118-2017-FIA** de fecha 06 de marzo de 2017, en el cual se otorga extemporáneamente **MEDIA BECA** (01 alumno) y **CUARTO DE BECA** (01 alumno) en el Semestre Académico 2017-I, de acuerdo al proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 4.6. **Resolución Decanal Nº 136-2017-FIA** de fecha 20 de marzo de 2017, en el cual se otorga **BECA** al graduado Sr. **BARZOLA SANTOS, RENZO GIANCARLO** en el Curso Taller de Tesis del Semestre Académico 2017-I.
- 4.7. **Resolución Decanal Nº 137-2017-FIA** de fecha 20 de marzo de 2017, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** al estudiante Sr. **TELLO MILICIC, MANOLO VIDAL** en el Semestre Académico 2017-I, de acuerdo al proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 4.8. **Resolución Decanal Nº 138-2017-FIA** de fecha 20 de marzo de 2017, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** (01 alumno) y **MEDIA BECA** (01 alumno) en el Semestre Académico 2017-I, de acuerdo al proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 4.9. **Resolución Decanal Nº 139-2017-FIA** de fecha 20 de marzo de 2017, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** al estudiante Sr. **ARESTEGUI MEJIA, KATHERINE NADIA** en el Semestre Académico 2017-I, de acuerdo al proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 4.10. **Resolución Decanal Nº 158-2017-FIA** de fecha 03 de abril de 2017, en el cual se otorga **BECA** al estudiante Sr. **MONTERO ROMÁN, JUAN JOSÉ** en el Semestre Académico 2017-I, en los estudios del Curso Taller de Tesis de Maestría.

4.11. Resolución Decanal Nº 159-2017-FIA de fecha 05 de abril de 2017, en el cual se otorga **BECA** al estudiante Sr. **COLCHADO RAMOS, WALTER ROBERTO** en el Semestre Académico 2017-I, en los estudios de Maestría en Ingeniería de Computación y Sistemas con Mención en Gestión de Tecnologías de Información.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

5. COMISIÓN AD-HOC PARA EVALUAR EXPEDIENTE

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa que a través de la **Resolución Decanal Nº 114-2017-FIA** de fecha 03 de marzo de 2017 se designa la **Comisión Ad-Hoc que evaluará el expediente** de revalidación de título de Ingeniero de Sistemas obtenido en la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre – República de Venezuela del Sr. **RAFAEL JOSE GOMEZ GARCIA**, pedido a propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas a través de la CARTA Nº 003-2017-EPICS-FIA.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

6. PROPUESTA DE PROFESORES COMO DOCENTES EXTRAORDINARIOS – EXPERTOS

Siguiendo con la agenda, el Sr. Decano dispone tocar el punto siguiente en el cual el Sr. Secretario informa que, de acuerdo al Oficio Nº 016-C-ORH-USMP-2016 de la Dirección General de Administración, indica que se puede considerar como Docentes Extraordinarios con categoría de Experto a aquellos docentes que, con o sin grado académico, han tenido un desempeño destacado en el arte, ciencia, cultura, deporte, tecnología, gestión y otros campos de la actividad humana y prestan servicios especializados, por lo tanto en virtud a ello a través de:

7.1 La **Resolución Decanal Nº 115-A-2017-FIA** de fecha 03 de marzo de 2017 se propone al Consejo Universitario, considerar a un grupo de profesores (28 profesores) como **Docentes Extraordinarios – Expertos**, durante la vigencia de su contrato con la Universidad de San Martín de Porres.

7.2 La **Resolución Decanal Nº 116-A-2017-FIA** de fecha 03 de marzo de 2017 se propone al Consejo Universitario, considerar a un grupo de profesores (03 profesores) como **Docentes Extraordinarios – Expertos con carga no lectiva**, durante la vigencia de su contrato con la Universidad de San Martín de Porres.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

7. CONVALIDACIONES EXCEPCIONALES

El Sr. Secretario informa que, algunos alumnos no pudieron realizar el proceso de convalidación al momento de ingresar por traslado externo y han presentado su solicitud correspondiente pidiendo una Convalidación Excepcional, en este sentido se generaron las siguientes Resoluciones Decanales:

7.1 Resolución Decanal Nº 123-2017-FIA, de fecha 07 de marzo 2017 en el que se aprueba la Convalidación Excepcional de la Srta. **Rosario Jacqueline Roldan Tocto**, estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura y tiene como sustento el **MEMORANDO Nº 019-2017-EPA-FIA** suscrito por el Director de la respectiva Escuela Profesional.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

8. REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Prosiguiendo con la agenda el Sr. Decano indica que, corresponde la revisión de las **Reactualizaciones de Matrículas** para el **Semestre Académico 2017-I**, donde el Sr. Secretario informa de una serie de solicitudes de estudiantes que habiendo dejado de estudiar y no hayan reservado su matrícula, obtienen habilitación para poder matricularse como alumno regular en la Facultad. Por lo tanto, se procede con Ratificar las resoluciones decanales:

8.1 Resolución Decanal Nº 141-2017-FIA que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula 2017-I** de un grupo de alumnos de las Escuelas Profesionales de la Sede Lima: Ingeniería de Computación y Sistemas (23 alumnos), Ingeniería Electrónica (01 alumno), Ingeniería Industrial (21 alumnos), Ingeniería Civil (24 alumnos), Arquitectura (28 alumnos), Ingeniería en Industrias Alimentarias (01 alumno) y Ciencias Aeronáuticas (02 alumnos).

8.2 Resolución Decanal Nº 156-2017-FIA que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula 2017-I** de un grupo de alumnos de las Escuelas Profesionales de la Región Norte – Filial Chiclayo: Arquitectura (02 alumnos) e Ingeniería Civil (02 alumnos).

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

9. CREACIÓN DEL ÁREA SAP – FIA

A solicitud del Sr. Decano, el Sr. Secretario da cuenta del siguiente punto de agenda y da lectura de la **Resolución Decanal Nº 142-2017-FIA** de fecha 21 de marzo de 2017, en el que se indica la necesidad de crear un área que se encargue de dar soporte a cada una de las dependencias de la Facultad en torno al nuevo sistema académico SAP y propone a través de ella, las mejoras en la implementación realizada a fin de ser elevadas al Rectorado. Por lo tanto, se resuelve, **crear el Área SAP** que dependerá directamente del Decanato y

encargar a la **Ing. VALERY DE JESÚS HUANCAS HURTADO** desde la expedición de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2017.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

10. EXPEDITOS PARA RENDIR EXAMEN DE SUBSANACIÓN

El Sr. Secretario por encargo del Sr. Decano procede en poner en consideración el siguiente punto de la agenda y procede con dar lectura de la **Resolución Decanal Nº 143-2017-FIA** de fecha 22 de marzo del 2017, en el cual el Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura comunica acerca de los alumnos considerados como expeditos para rendir Examen de Subsanación. Por lo tanto, se resuelve declarar **EXPEDITOS PARA RENDIR EXAMEN DE SUBSANACIÓN** a los estudiantes de las Escuelas Profesionales: Ingeniería de Computación y Sistemas (02 alumnos), Ingeniería Industrial (01 alumno) e Ingeniería Civil (02 alumnos). Esta resolución decanal se origina en base al sustento adjunto, la CARTA Nº 015-2017-DAIA-FIA de fecha 22 de marzo de 2017, emitida por el Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

11. SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FACULTAD POR DEFICIENCIA ACADÉMICA

A solicitud del Sr. Decano, el Sr. Secretario da cuenta del siguiente punto de agenda y da lectura de la **Resolución Decanal Nº 145-2017-FIA** de fecha 24 de marzo de 2017, en el que la Comisión de Rendimiento Mínimo Académico de la Facultad que de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 30220 en el Artículo 102 sobre la “matrícula condicionada por rendimiento académico”, indica que, si el estudiante desapueba una misma materia por cuarta vez procede su retiro definitivo de la Facultad y por ende de la Universidad. Por lo tanto, se resuelve proponer al Consejo Universitario la **separación definitiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura** por razón de deficiencia académicas a los alumnos de las Escuelas Profesionales: Arquitectura (02 alumnos) e Ingeniería Civil (01 alumno). Esta resolución decanal se origina en base al sustento adjunto, el MEMORANDO Nº 001-2017-CRM-FIA de fecha 08 de marzo de 2017, emitida por el presidente de la Comisión de Rendimiento Mínimo.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

12. CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

A solicitud del Sr. Decano, el Sr. Secretario da cuenta del siguiente punto de agenda y da lectura de la **Resolución Decanal Nº 146-2017-FIA** de fecha 27 de marzo de 2017, en el que

se indica la necesidad de crear un Centro de Capacitación y Certificación en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, que se encargue de brindar evaluaciones autorizadas por instituciones internacionales para la aplicación de exámenes de certificación, generar cursos para la formación y capacitación de estudiantes y público en general. Por lo tanto, se resuelve crear el **CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN (CCC)** en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y dependerá directamente del Decanato y encargará al Ing. José Antonio Wu Chong desde la expedición de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2017.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

13. VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS POR REVALIDACIÓN DE MASTER

Prosiguiendo con la agenda el Sr. Decano indica que, corresponde la revisión de las **Validaciones de asignaturas por Revalidación de Master**, donde el Sr. Secretario informa de solicitudes de graduados y/o titulados en universidades de países con las que el Perú no tiene convenios de reciprocidad y cumplan con los requisitos y normas establecidas en el Reglamento de Revalidación de Grados y Títulos aprobados por Resolución Rectoral Nº 222-2017-CU-R-USMP, adecuado y modificado de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 30220. Por lo tanto, se procede con Ratificar las resoluciones decanales:

13.1 Resolución Decanal Nº 157-2017-FIA que resuelve aprobar la convalidación de asignaturas del Sr. **DIAZ ARENAS, DANIEL JESUS**, a través del informe presentado por la Comisión Ad-Hoc nombrada según Resolución Decanal Nº 017-2017-FIA, en el que se adecua al currículo vigente del programa de Maestría en Ingeniería de Computación y Sistemas con Mención en Gestión de Tecnologías de la Información que otorga la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de San Martín de Porres. Además, la Comisión determina que el Sr. **DIAZ ARENAS, DANIEL JESUS** debe complementar con tres asignaturas para completar la revalidación.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

14. COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS

El señor Secretario, con autorización del señor Decano, da lectura de la **Resolución Decanal Nº 160-2017-FIA** de fecha 05 de abril de 2017 donde se conforma la **Comisión Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas** a solicitud de la Dirección del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas a través del MEMORANDO Nº 003-2017-EPICS-FIA de fecha 28 de marzo de 2017.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

15. NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DE LA FIA

A solicitud del Sr. Decano, el Sr. Secretario da cuenta del siguiente punto de agenda y da lectura de la **Resolución Decanal Nº 175-2017-FIA** de fecha 19 de abril de 2017, en el que se indica la necesidad de nombrar al Jefe de la Unidad de Acreditación y Calidad de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, unidad que tiene por objetivo promover, organizar y coordinar el funcionamiento de la autoevaluación para el aseguramiento de la calidad. Por lo tanto, se resuelve designar al **Dr. JORGE ISAAC TEJADA POLO**, como **Jefe de la Unidad de Acreditación y Calidad de la FIA** a partir de la expedición de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2017.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

16. EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADÉMICA

El señor Secretario, con autorización del señor Decano, da lectura de la **Resolución Decanal Nº 176-2017-FIA** de fecha 19 de abril de 2017 donde se autoriza el aprobar el curso de Física II bajo la modalidad de **Examen de Suficiencia**, esto como consecuencia de la reestructuración de los currículos de las Escuelas Profesionales de la FIA. Por lo tanto, se resuelve aprobar el **Examen de Suficiencia Académica en la asignatura de FISIA II** para los semestres académicos 2017-I, 2017-II y 2018-I. Además, procesar las notas obtenidas bajo esta modalidad, de los alumnos aprobados en el curso de FÍSICA II en el semestre académico 2017-I.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

17. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SEGUIR LOS ASPIRANTES AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER O AL TÍTULO PROFESIONAL

A solicitud del Sr. Decano, el Sr. Secretario da cuenta del siguiente punto de agenda y da lectura de la **Resolución Decanal Nº 178-2017-FIA** de fecha 20 de abril de 2017, en el que la Oficina de Grados y Títulos presenta la propuesta de actualización de los requisitos y procedimientos que deben seguir los aspirantes al Grado Académico de Bachiller o al Título Profesional. Por lo tanto, se resuelve **aprobar** la propuesta de actualización de los **Requisitos y Trámite Documentario para la obtención del Grado Académico de Bachiller o al Título Profesional**. Esto en base al requerimiento solicitado a través del Oficio Nº 035-2017-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

Siendo las 12:30 horas y sin más puntos en la agenda, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria y se encarga al señor Secretario dar cumplimiento a todos los acuerdos tomados.